

Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2022-0089-M

Guayaquil, 24 de marzo de 2022

PARA: José Isaac Carabajo León
Director Administrativo (E)

ASUNTO: Respuesta.-Solicitud de Certificación Presupuestaria, Pac, Catálogo Electrónico e Inicio de Proceso de "Servicio de Ferretería para mantenimientos en los edificios de la Universidad de las Artes".

De mi consideración:

En atención a memorando UA-SAD-CPIF-2022-0054-M, donde se solicita la certificación presupuestaria para el **"SERVICIO DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**.

Dando cumplimiento al artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, al 27 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde dispone que para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria; y, al artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que indica "Ninguna entidad u organismo público podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria".

Por lo expuesto, certifico la existencia de recursos de acuerdo al siguiente detalle:

Certificación presupuestaria Nro. 76 en el ítem 530811 "Insumos Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y placas" y 530813 "Repuestos y Accesorios", por el valor total **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 34.477,14)**.

Certificación presupuestaria Nro. 77 en el ítem 531404 "Maquinarias y Equipos", por el valor **CUARENTA Y TRES CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 43,50)**.

Además, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. 0075 del Ministerio de Economía y Finanzas en su Artículo 1 literal b, que indica: "...*La entidad que inicio nuevos procesos de contratación deberá certificar únicamente por el valor de la base imponible que implique el bien o servicio a contratar y procederá al registro contable del IVA...*".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

José Luis Benites Moncada
DIRECTOR FINANCIERO (E)

Referencias:
- UA-SAD-CPIF-2022-0054-M

Anexos:
- UA-SAD-CPIF-2022-0049
- UA-SAD-CPIF-2022-0018
- certificación_095_infraestructura_ferretería_fte_001-signed
- UA-SAD-CPGE-2022-0266-M.pdf
- TDR_FERRETERÍA_2022_-signed-signed.pdf

Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2022-0089-M

Guayaquil, 24 de marzo de 2022

- LISTADO_2022_FERRETERÍA-_signed-signed.pdf
- determ_presup_ferreteria_2022-_signed-signed.pdf
- COMPARATIVO_FERRETERÍA_2022_UARTES-_signed-signed.pdf
- ITEMS FERRETERÍA 2022 UNIV ARTES.pdf
- CERT 76-signed-signed.pdf
- CERT 77-signed-signed.pdf

Copia:

Betty Isolina Arias Gordillo
Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física

Esther Elizabeth Briones Cornejo
Analista 1 de Planificación de Infraestructura Física

José Luis Benites Moncada
Analista 3 de Presupuesto